

## INFORME DE COMISARIO

Manta, 12 de Enero del 2017.

Señores Accionistas  
CIA. CONSTRUCTORA DEL CASTILLO BORJA S. A.  
Ciudad.

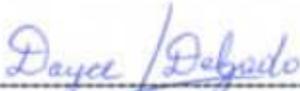
En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañías y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, presento a ustedes mi informe y resolución sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha sido presentada por la Administración en relación con las actividades de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2016.

El presente informe ha sido preparado en base a la información, balances documentos y registros contable que la Administración me ha proporcionado los cuales cumplieron con las exigencias de claridad y disposición necesarias para emitir el siguiente informe.

La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2016 se revisaron los libros contables, los cuales son llevado conforme las normas societarias vigentes, se examinaron las convocatorias, libros de Acciones y Accionistas, sin encontrar observaciones.

Es todo lo que puedo informar en honor a la verdad señores accionistas.

Atentamente,



Dayce Delgado  
Registro # 20061.M  
Comisario de Cuentas